



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

RADICACION: 2021-00076-00

Dte: SARA MARIA QUIROGA CASALLAS Y OTROS

Ddo: HEREDEROS DE MARIA CRUZ CASALLAS Y OTROS

Tuta, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El despacho frente a la manifestación de la apoderada de los demandantes, es procedente surtir el traslado de la reforma de la demanda y su admisión a la señora Curadora Ad-litem., doctora MARTHA PATRICIA GONZALEZ MONTAÑEZ, para efectos de su pronunciamiento. Por secretaría remítanse los documentos pertinentes y déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No 002 hoy veinticuatro (24) de 2024, siendo las 8:00 A.M.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria